

Soria, 29 de abril de 2020

NOTA DE PRENSA

FOES advierte que la desescalada ha de hacerse extensiva también a los ERTes, para los que pide flexibilidad

- La Federación considera prioritario proteger a las 1.250 empresas que los han presentado para preservar a los 7.351 trabajadores sorianos que hoy están sujetos a estos expedientes.
- “El objetivo es mantener el mayor número de empresas a flote”, considera el presidente, Santiago Aparicio.

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) considera una buena noticia la existencia de un calendario de desescalada anunciado por el presidente del Gobierno de España, pero considera fundamental que venga acompañado de un calendario similar para los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTes) por fuerza mayor, para los que pide flexibilidad y que no tengan caducidad.

“El objetivo es mantener el mayor número de empresas a flote”, considera Santiago Aparicio, presidente de FOES, que asegura que “salvar a la empresa es salvar el empleo”.

FOES considera que el levantamiento de los ERTes por fuerza mayor que han presentado las 1.250 empresas de la provincia ha de ser consecuente con el progresivo restablecimiento de la actividad para proteger tanto la viabilidad de las empresas como el empleo de los 7.341 trabajadores que hoy se ven afectados por estos expedientes.

Sectores como la Hostelería, el Turismo, la Restauración y el Comercio, tan importantes para la economía soriana, no podrán volver repentinamente al 100% de la actividad y facturación, según el plan adelantado por el Gobierno, por lo que las empresas necesitan de la máxima flexibilidad a la hora de ir levantando los ERTes presentados, que deberán hacerse de forma parcial a medida que vayan aumentando la capacidad de negocio perdida por la crisis ocasionada por la pandemia.

De igual forma, Servicios e Industria precisan ERTes flexibles que les acompañen en esta desescalada para evitar el cierre, toda vez que la capacidad del mercado irá aumentando también de forma lenta.

FOES insiste en la necesidad de proteger a las empresas para evitar su quiebra durante esta escalonada y progresiva recuperación de la actividad para proteger el empleo.

Pero, además, considera Santiago Aparicio, “el Gobierno tiene que contemplar ahora medidas que complementen a la flexibilidad que pedimos para los ERTes por fuerza mayor, como garantizar la liquidez y que los créditos fluyan, el retraso de las cuotas y cotizaciones, que se eviten los cortes de servicios esenciales, como agua o luz, por impago a proveedores y otras que ayuden a las empresas a evitar el cierre”.

Para extremar todas las garantías, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas subraya, además, que la insuficiente disponibilidad en el mercado de Equipos de Protección Individual (EPIs) dificulta la puesta en marcha de las medidas en materia de seguridad que las empresas necesitan para el reinicio de su actividad.

Por ello, FOES insiste a las administraciones sobre la necesidad de redoblar los esfuerzos para que las empresas sean capaces de dotar a sus plantillas de los medios necesarios para prevenir los riesgos derivados de la pandemia.
